



PLENARIO
Centésima décima sesión (11/2009)
Jueves 30 de abril de 2009.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 109 de fecha 16 de abril de 2009

- 1.- Documento para una Propuesta de Declaración del Senado Universitario en materias relacionadas con Educación.
- 2.- Proyecto de Reglamento de Personal de Colaboración.
- 3.- Documento con propuesta de lineamientos generales del Reglamento de Institutos dependientes de Rectoría, preparado por la Comisión de Estructuras Académicas.
- 4.- Otros Asuntos.

En la Sala Eloisa Díaz ubicada en Casa Central de la Universidad, a treinta días del mes de abril de 2009, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, bajo la dirección del señor Ennio Vivaldi Véjar, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la centésima décima sesión Plenaria.

Asistencia:

- | | |
|---|--|
| 1. D ^a . Leonor Armanet Bernal | 2. D. Rodrigo Baño Ahumada |
| 3. D. Giorgio Boccardo Bosoni | 4. D. Juan Caldentey Pont |
| 5. D ^a . Paulina Cecchi Bernal | 6. D. Tomás Cooper Cortés |
| 7. D. Patricio Cordero Simunovic | 8. D ^a . María Isabel Flisfisch Fernández |
| 9. D. D ^a . Sofía Letelier Parga | 10. D. Miguel Llanos Silva |
| 11. D. Enrique Manzur Mobarec | 12. D ^a . Clara Misrachi Launert |
| 13. D. Jorge Mpodozis Marín | 14. D. Pedro Munita Méndez |
| 15. D. Alfredo Olivares Espinoza | 16. D. Mathieu Pedemonte Lavis |
| 17. D. Javier Puente Piccardo | 18. D ^a . Gloria Riquelme Pino |
| 19. D. Iván Saavedra Saavedra | 20. D. Julio Sarmiento Machado |
| 21. D ^a . Danae Sinclair Tijero | 22. D. Rodrigo Torres Alvarado |
| 23. D. Patricio Traslaviña Rivera | 24. D. Tito Ureta Aravena |
| 25. D. Paulino Varas Alfonso | 26. D ^a . Natalia Vargas Palacios |
| 27. D. Ennio Vivaldi Vejar | 28. D. Hiram Vivanco Torres |

- Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente, presenta las excusas del señor Rector-Presidente, además, de los senadores: Albala, Cattán, Fariña, Fodor, Huneeus, Orellana y Piquer. Inasistente sin excusas el senador Biagini.

- Cuenta:

El señor Vivaldi informa sobre los temas tratados en la reunión de la Mesa del Senado el martes pasado. Se refiere al proceso de selección para incorporar un abogado (a) al Senado, señalando que este domingo 3 de mayo se publica un aviso con el Concurso en el diario El Mercurio y que el plazo para recibir los antecedentes es hasta el 12 de mayo. El señor Vivanco responde una consulta de la señora Riquelme, en cuanto a la forma de resolver el concurso.

El señor Vivaldi informa que la Contraloría General de la República ha informado que ha revisado el Decreto que contiene el Reglamento General de Facultades, que tiene observaciones sobre su contenido y sugiere que la Universidad proceda a su retiro oficial para su reestudio. Adicionalmente, este Órgano de Control sugiere efectuar una reunión para dar a conocer las observaciones y proceder en consecuencia. El señor Baño opina que la Contraloría General ha demostrado un gesto hacia el tratamiento de esta materia y sugiere retirar el Decreto.

El señor Vivaldi ofrece la palabra sobre este punto.

Se acuerda retirar el Decreto de acuerdo con los procedimientos que correspondan y que integrantes de la Mesa y el señor Baño y el señor Boccardo, Presidente y Secretario de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, respectivamente, participen en la reunión con representantes de la Dirección Jurídica de la Contraloría para conocer las observaciones sobre este reglamento.

El señor Vivaldi señala que recibió las excusas del diario La Tercera por haber publicado una carta enviada por él en su calidad de Vicepresidente del Senado, pero publicada como Vicedecano de la Facultad de Medicina y que estarían dispuestos a realizar un reportaje especial al Senado Universitario.

La señorita Vargas informa sobre una reunión de la Comisión Ad-hoc sobre Televisión, en que participaron la señora Lorena Donoso y el señor Sergio Campos, señalando que en ésta se trataron temas relacionados con la ley de TV en estudio, posibilidades de la Universidad en este nuevo contexto, aspectos técnicos de ancho de banda, los transportes de señal, las condiciones y requisitos técnicos y normativos que se deben considerar para un canal de TV Universitario, entre otros aspectos. Debido a una consulta de la señora Riquelme, la señorita Vargas se refiere a la cesión de la Universidad a Chilevisión.

Intervienen respecto a este tema los señores Vivaldi y Cordero para referirse al ancho de banda y los derechos de la Universidad en el nuevo contexto reglamentario.

El señor Vivaldi informa que se ha recibido una carta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, que se adjunta a esta acta, y procede a su lectura.

Respecto a esta información, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Varas, Vivaldi, Varas y Vivaldi, la señorita Vargas, los señores Sarmiento, Vivaldi, Sarmiento y Llanos, la señora Letelier, los señores Pedemonte, Cordero y Varas, la señorita Sinclair, los señores Vivaldi, Traslaviña, Vivaldi y Varas, la señorita Vargas, los señores Mpodozis y Vivaldi, que se refieren a la toma de las dependencias de la Facultad, a las peticiones de la carta, a reuniones de las autoridades de la Facultad de Derecho y Estudiantes, la competencia del Senado para tratar este tema. El señor Sarmiento lee el petitorio de los Estudiantes.

Finalmente, el señor Vivaldi señala que la carta fue recibida en el Senado y fue leída sólo para conocimiento de los señores senadores universitarios.

- Acta:

Se somete a consideración el Acta N° 109 de fecha 16 de abril de 2009, la que se aprueba sin observaciones.

Puntos de la Tabla:

1.- Documento para una Propuesta de Declaración del Senado Universitario en materias relacionadas con Educación. Se adjunta Documento.

La señorita Vargas hace la presentación de este tema y fundamenta su contenido.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Varas y Vivanco, la señora Flisfisch, los señores Vivaldi, Sarmiento y Vivaldi, la señorita Vargas, la señora Riquelme, los señores Cordero, Vivaldi, la señora Letelier, los señores Baño, Boccardo, Llanos, Vivaldi, Caldentey y Vivaldi, las que se refieren al tema central de la discusión, la forma de presentar el tema, a las referencias que alude el documento, los diferentes puntos de vista de los documentos citados, el apoyo a la propuesta de Nuevo Trato del Estado para la Educación Superior Pública y el respaldo a esta iniciativa encabezada por el señor Víctor Pérez, Rector de la Universidad de Chile, el Encuentro Universitario efectuado el año 2007 por el Senado Universitario en materia de Educación, los principales criterios y aspectos que debe contener una declaración del Senado en esta materia.

El señor Vivaldi sugiere que sobre la base de las intervenciones de esta plenaria se elabore un nuevo documento y que sea un insumo para la elaboración de la Declaración del Senado en apoyo a la propuesta de Nuevo Trato del Estado para la Educación Superior Pública y el respaldo a esta iniciativa encabezada por el señor Víctor Pérez, Rector de la Universidad de Chile.

2.- Otros Asuntos.

La señora Riquelme informa sobre un documento elaborado en conjunto con las senadoras Albala y Armanet, respecto a las funciones de apoyo al Senado, que es un aporte preliminar para consideración de la Mesa.

La señora Armanet informa que la comisión de Docencia se reunirá el próximo jueves 7 de mayo, a las 12.30 horas, para tratar la propuesta de magíster presentado por la Facultad de Economía y Negocios, e invita a todos los señores senadores que deseen participar en esa reunión.

El señor Baño solicita a la Mesa que la próxima plenaria considere como primer punto de la tabla el documento sobre los Institutos de Rectoría, cuya discusión ha sido postergada en dos oportunidades. Siendo las diecisiete horas con diez minutos el señor Vicepresidente levanta la sesión para dar paso a la reunión de Comisiones del Senado Universitario.

Firman en conformidad.

Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario

Ennio Vivaldi Véjar
Vicepresidente

Carta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho. Abril de 2009.-
Santiago, 27 de abril de 2009
Senado Universitario
Universidad de Chile
Presente

Estimados miembros del Senado,
Durante el último tiempo se han desencadenado una serie de hechos de la mayor relevancia para la comunidad universitaria al interior de la Facultad de Derecho de nuestra casa de estudios, lo que ha desencadenado un clima de agitación y álgida discusión en su interior a partir del cual se han esgrimido diversas conclusiones. Es por esto que creemos, como Centro de Estudiantes de dicha facultad, que es imperioso mantener a las autoridades de la Universidad informadas sobre los detalles de lo que está ocurriendo y cuál es la postura de los estudiantes al respecto.

En los últimos días se han levantado, de parte de dos académicos de la facultad (el profesor Carlos Reusser y la profesora Lorena Donoso), acusaciones gravísimas contra el decano de la Facultad de Derecho, Roberto Nahum, las que salieron a la luz a raíz del despido del profesor Reusser y la posterior renuncia de la profesora Donoso. Entre otras malas prácticas, los profesores denuncian que el Decano se valió de un trabajo escrito por la profesora Donoso para presentarlo a la Comisión Superior de Evaluación en pos de ser nombrado profesor titular de nuestra Universidad y también se le acusa de una supuesta malversación de fondos públicos (específicamente de usar los dineros entregados para proyectos de investigación en la construcción de un nuevo edificio).

Los estudiantes de la Facultad están conscientes de que ambos hechos son materia de sumario, por lo que estos, en su mayoría, no han manifestado aún su opinión frente a las denuncias puntuales. No obstante, esta situación ha permitido el surgimiento de una protesta que se encontraba latente al interior del estudiantado, pero que hasta ahora no había sido explicitada de forma tan masiva.

Los acontecimientos recientes son sólo un síntoma de un problema estructural mayor, el que ha sido denunciado reiteradas veces por los estudiantes durante el último mes y que ha motivado la consolidación de una protesta colectiva frente al malestar que se vive en la facultad: la ausencia en la facultad de un proyecto académico que permita a ésta formar estudiantes con conciencia crítica de su entorno que luego trabajen al servicio de la sociedad.

La denuncia por las deficiencias académicas comenzó en Abril del año 2008 cuando un grupo de estudiantes, bajo el alero de la Mesa Directiva del Centro de Estudiantes del momento, inició una investigación exhaustiva sobre la situación académica al interior de la facultad, frustrados por lo que hasta ahora (salvo algunas excepciones) había constituido su experiencia universitaria. Los resultados de dicha investigación (concluidos en Noviembre del mismo año) fueron sorprendentes: la facultad mostraba un bajo nivel de investigación en comparación con otras facultades de derecho del país y otras facultades de carácter humanista al interior de la Universidad. La explicación de dicha situación era clara: un porcentaje importante de los profesores señalados como parte del claustro no están haciendo clases (no obstante siguen votando), otro porcentaje importante se encuentran en calidad de invitados (por lo tanto no tienen derechos políticos y su situación laboral es precaria) y, lo que resulta más relevante, la gran mayoría de los profesores (más del 90%) está contratado por menos de media jornada. Un ranking de la Revista "Qué Pasa" corroboró parte de la investigación realizada, mostrándonos como una de las facultades de

Derecho con menor número de profesores contratados por Jornada Completa o Media Jornada en el país.

Los estudiantes de la Facultad se han vuelto, en conjunto, cada día más concientes de lo insostenible de esta situación. La escasa investigación y el bajo número de académicos dedicados a la Facultad mina toda posibilidad de construcción de un espacio de debate reflexivo desde el cual hacer Universidad.

Con esto, mucho del sentido de Universidad Pública que pretendemos defender se ha perdido: si la Universidad no está al servicio de la creación de conocimiento para la sociedad, entonces una de sus principales tareas (sino la principal) estará ausente. Lamentablemente la clara falta de democracia interna en la Facultad (aún no se implementa el Consejo de Escuela creado a partir del nuevo estatuto de la Universidad) ha impedido que nuestras demandas puedan canalizarse por vías institucionales. Si sumamos a esto la virtual inexistencia de una encuesta docente (la que recién se aplicó masivamente el semestre pasado y de forma no obligatoria) y el funcionamiento deficiente de la Calificación Académica, no parece haber mecanismo alguno a través del cual podamos solucionar este conflicto.

Los hechos puntuales denunciados por los profesores vienen a ser así sólo una muestra más de algo que resulta patente: la actitud autoritaria del Decano Roberto Nahum y su indiferencia ante la necesidad de construir un proyecto académico al interior de la facultad. Es en virtud de lo anteriormente expuesto que los estudiantes han comenzado un proceso interno de discusión para evaluar las demandas a levantar y el camino a seguir. Estamos convencidos además de que estos hechos no pueden ser tratados sólo de manera interna, sino que es necesario que toda nuestra comunidad universitaria se entere de lo que hoy sucede en nuestra Facultad y se problematice con las discusiones que hoy estamos dando. Sabemos que los problemas que hoy vivimos son también extrapolables a otros espacios en nuestra casa de estudio, y en consecuencia, invitamos a todos los actores a debatir sobre sus realidades internas y particularmente sobre nuestro rol como Universidad pública de cara al país.

Mesa Directiva

Consejo de Representantes

Pío Nono N°1, Providencia

Tel. (56-2) 6785226

Fax (56-2) 6785212

caa@derecho.uchile.cl

Santiago - Chile

CENTRO DE ESTUDIANTES

Entorno Nacional de Educación Superior.
Documento del Senado Universitario
U. de Chile
Abril 2009.

Documento para la discusión.

1.- Introducción.

El actual documento, tiene la intención de generar las líneas de trabajo en las cuales se centrará la discusión de plenaria del Senado Universitario, con la finalidad de tener un documento acordado en un espacio de debate transversal, como la postura de la Universidad en su conjunto en un Debate que se ha planteado ya desde cada uno de los actores de la Educación Superior.

2.- Marco Legal.

Posición sobre el contexto político actual: LGE (básica y secundaria, aprobada), Ley de Educación Superior (en vistas) y Ley de Educación Pública (que se ve inviable hoy).

1. **LGE:** La ley General de Educación, sólo salió a trámite, como acuerdo político entre la Derecha y la Concertación. Esto, aun cuando hubo un movimiento social, con cooptación de Agenda que fue capaz de instalar el tema dentro del Gobierno. Por otra parte, dada las características que presenta esta ley, cuando sea aprobada y aplicada, no se aplicará a las Universidades. El avance, que presenta bajo esta materia (la educación Superior) es que se presenta bajo un marco legal diferenciado, entre la Educación Primaria, Secundaria y la Terciaria.
2. **LEP:** La ley de Educación Pública aparece como salida al acuerdo anterior de la Ley General de Educación. Según lo que se estableció por parte del Gobierno, cuando se realizó el acuerdo de la LGE, es que la ley de Educación Pública era el contrapeso a la anterior, basando su atención en la Educación Pública, y la preponderancia de ella en los primeros niveles de instrucción. Sin embargo lo anterior, esta ley se encuentra muerta en términos políticos, dado que no tendría los votos suficientes para poder salir en la legislación antes de que termine este Gobierno.
3. **LES:** Dado que la LGE no contempla los cambios de la Educación Superior, y bajo los comentarios realizados por la Ministra Jiménez este fin de Semana (<http://www.mer.cl/modulos/catalogo/Paginas/2009/04/19/MERSTVS025AA>)

Se deja en claro, que existe la voluntad por parte del Gobierno de una Ley de Educación Superior, o al menos, estipular cambios que afectan al Sistema de Universidades en Su conjunto. Esta ley o propuesta de modificación al Sistema Actual, estaría en la mira de cambiar el Actual CRUCH, siendo ahora una instancia en la cual ingresen más Universidades. En lo que respecta a las Universidades Estatales, no se ve la Voluntad política de hacer algo especialmente para ellas, aun cuando hay especificaciones en lo

que a esto respecta en los informes de la OECD y del CAPES. Bajo este panorama, también encontramos los dichos de la jefa de División, Sally Bendersky, quien en la rueda de prensa de la OECD fue determinante al señalar que se debe hacer algo con respecto a la Educación Superior. Lo realmente importante, es saber cuál será la línea a seguir acerca de las modificaciones al sistema.

El Senado se plantea la posibilidad de aparecer como Universidad, dadas las condiciones actuales, y bajo los dichos de gobierno, se hace necesario el aunar criterios para que las políticas de Educación Superior sean políticas en las cuales se consideren las opiniones de Todas las Universidades.

3.- Informe OECD, CAPES / Diagnóstico.

Analizar el contenido del informe, particularmente en su diagnostico de la situación actual. Revisar también las propuestas contenidas.

Los informes publicados por la OECD (<http://www.dcc.uchile.cl/jpiquer/OECD.pdf>) y el Consejo Superior Asesor Presidencial (<http://www.dcc.uchile.cl/jpiquer/CAPES.pdf>) son bastante coincidentes en su diagnóstico de los principales problemas de la educación superior en el Chile de hoy:

- 2 Acceso y Equidad: Los resultados de los alumnos en la PSU están demasiado bien correlacionados con su nivel socio-económico, generando una discriminación a la entrada en todo el sistema. Esto genera, además, una distorsión sorprendente: los estudiantes más pobres terminan masivamente estudiando en las universidades privadas sin derecho a los subsidios estatales más fuertes. Dados los precios de la educación superior en Chile (de los más altos del mundo en relación a nuestro ingreso per-capita) no es justificable que solo un 13.8% de los estudiantes reciba un subsidio (esto incluye Formación Técnica), cuando en USA reciben un 51%.
- 3 Relevancia: Falta mayor integración del mundo laboral (empleadores) y las Universidades en la elaboración de los curriculums. Faltan caminos más estructurados que permitan ir desde la formación técnica hasta el PhD, así como la movilidad entre carreras y universidades. Carreras demasiado largas, hacen aun más caro el costo para las familias. Falta internacionalización (atraer extranjeros e intercambiar estudiantes)
- 4 Marco Legal: la lista de las 18 carreras universitarias está obsoleta. El CRUCH no representa a todas las universidades y es absurda la distinción entre las históricas y las nuevas. Las universidades públicas se encuentran perjudicadas por las trabas de la administración pública que rige para el 100% de sus gastos, a pesar que más de la mitad de su presupuesto es privado (hay varias universidades privadas que reciben mayor porcentaje de su presupuesto del Estado y operan sin restricciones) lo que no las deja competir en forma equitativa. Existe una separación oculta entre las universidades privadas con fines de lucro y las sin.
- 5 Calidad: Fallas serias en el control de calidad a pesar de la acreditación actual. La formación de profesores de colegios es un serio problema.

- 6 Investigación y Desarrollo: Demasiados fondos y demasiado chicos. Se requiere aumentar fuertemente el dinero público en Investigación, orientado a programas o centros más grandes. Faltan líneas prioritarias claramente definidas y financiamiento de infraestructura.
- 7 Financiamiento: Chile tiene un bajísimo su gasto público en educación superior, faltando tantos subsidios a los estudiantes como aportes directos a las instituciones. Debe diferenciarse de mejor forma entre Universidades Públicas y Privadas (hoy existen muchas privadas que reciben más aporte directo del Estado que muchas públicas).
- 8 Información y Transparencia: Falta claridad y objetividad en la información que reciben los alumnos y hay muy poca información para el gobierno que permita definir políticas y evaluar al sistema.

Como Senado Universitario, compartimos este diagnóstico y consideramos muy preocupante la situación actual, donde miles de jóvenes reciben una mala educación superior de muy alto precio. Por lo tanto, apoyamos una reforma profunda al sistema que busque superar estos grandes obstáculos.

Estos mismos informes proponen algunas líneas de cambios que formarían la nueva reforma a la educación superior:

- Acceso y Equidad: Modificaciones profundas a la selección basada en la PSU: reemplazo total de la prueba o la posibilidad de agregar selectores que corrijan la discriminación actual. Garantizar apoyo económico para toda la educación superior (desde CFT hasta universitaria).
- Relevancia: Definición de un marco nacional de calificación desde el nivel secundario hasta el PhD, que permita pasar de un nivel a otro y que certifique competencias a nivel internacional. Re-estudiar las carreras para hacerlas mas cortas y con menos carga académica.
- Marco Legal: Eliminar la lista de las 18 carreras universitarias. Abrir el CRUCH a todas las universidades y permitir que todas sean candidatas a subsidios (basadas en calidad). Liberar a las universidades públicas de las trabas de la administración pública, manteniendo su pertenencia al Estado y manteniendo su rol público. Permitir traer rectores y académicos de fuera de la institución. Sincerar la separación entre las universidades privadas con fines de lucro y las sin, permitiendo que existan universidades con fines de lucro que paguen sus impuestos. El Consejo Asesor propone crear Centros Técnicos públicos.
- Calidad: Incentivar más a la acreditación de todas las universidades y programas, subiendo las exigencias a medida que pasa el tiempo. Difundir más la información sobre qué significa la acreditación y relacionarla con la calidad de la enseñanza. Debe definirse un plan de formación de profesores de colegios de alta calidad.
- Investigación y Desarrollo: Disminuir la cantidad de concursos y hacerlos más grandes en dinero. Se requiere balancear entre grandes centros de excelencia, proyectos y doctorados. Se requiere aumentar fuertemente el dinero público en Investigación, definiendo líneas prioritarias y financiamiento de infraestructura. Los fondos deben incluir un overhead para las instituciones.

- **Financiamiento:** Chile requiere al menos duplicar su gasto público en educación superior. Reformular el AFD de modo que se base más en el desempeño y en el tamaño de la institución. Eliminar el AFI. Contratos de desempeño. Financiamiento para todos los estudiantes que lo requieran. Unificar el Fondo Solidario con el crédito con aval del estado. Simplificar las becas existentes (ojalá en un solo sistema de postulación).
- **Información y Transparencia:** Generar indicadores y sitios de información tanto para los estudiantes como para los tomadores de decisiones. Basarse en la información disponible en futurolaboral.cl

Con respecto a las propuestas concretas que figuran en los informes, el Senado Universitario tiene más dudas sobre su real efecto en solucionar los actuales problemas del sistema universitario. Modificar la PSU, por ejemplo, requiere tener mucho cuidado y estudios previos, para evitar causar más daño que beneficios. Sobre la calidad del sistema completo, habría que reconocer en forma más explícita que existen enormes diferencias de calidad entre las universidades, de modo de decidir tratarlas en forma diferenciada según su nivel. La reformulación del AFD es crucial para las universidades públicas, pero también es muy peligroso, puesto que todavía muchas instituciones dependen fuertemente de este aporte. Por otro lado, a la comisión se le escaparon detalles de la construcción del AFD (como es esperable de una comisión externa) como el efecto fuerte que tiene el 5% después de 20 años y que explica las fuertes distorsiones que ha generado en su distribución.

En general, el Senado apoya una reforma profunda del sistema, que sincere la situación actual, que defina en forma clara el rol de las universidades públicas y que le garantice a todos los estudiantes del sistema universitario una educación de calidad e información transparente.

4.- Propuesta del Nuevo Trato:

Estudiar la propuesta de Rectoría y manifestar una posición del Senado. En particular, sobre el posicionamiento de la U de Chile en el contexto del Consejo de Rectores, las Ues Estatales y/o Cruz del Sur. Como integrar la propuesta de un Nuevo Trato con una alianza mayor por un cambio del sistema universitario actual.

La Rectoría de la Universidad de Chile ha venido impulsando fuertemente el concepto de "un Nuevo Trato" del Estado hacia sus Universidades: las Universidades Públicas. Desde los años '80 hasta hoy, las universidades públicas se han sentido completamente huérfanas y abandonadas por su dueño oficial: el Estado de Chile. No solo ha faltado aporte financiero directo sólido sino que, mucho más importante aun, ha faltado una política que deje en claro qué quiere el Estado de sus Universidades.

El nuevo discurso propuesto ha tenido eco en la comunidad y se han logrado grandes proyectos como la inversión en el Campus Gómez-Millas y el contrato de desempeño para la modernización de la gestión en la Universidad de Chile, y se ha formado un grupo de universidades públicas dentro del consejo de rectores que apoyan este "Nuevo Trato". Al Senado Universitario le parece excelente que se levante un discurso fuerte de apoyo y definición de la educación superior pública y su rol en el futuro del país y nos alineamos detrás de la rectoría en esta justa demanda.

Sin embargo, este mismo éxito ha causado una división preocupante con algunos de los socios naturales de la Universidad de Chile en su misión laica y meritocrática, que no forman parte de las universidades estatales. Como Senado, consideramos fundamental enfrentar la discusión del sistema de educación superior completo, no solamente de las universidades públicas, y el marco legal y operacional que el país defina. Debemos ser capaces de generar un ambiente universitario inclusivo, que permita ofertas privadas y públicas, laicas y religiosas, y muchas otras alternativas, pero que garantice a los alumnos del sistema un acceso justo y una educación de calidad. Esto requiere cambios profundos en el sistema de selección y de acreditación, así como en las formas de distribuir el aporte estatal. Mientras antes enfrentemos esta discusión, mejor será, para evitar estas divisiones entre universidades que comparten mucho de misión y de su rol en el sistema, pero cuya estructura de propiedad es distinta.

La propuesta de un Nuevo Trato del Estado hacia sus Universidades debiera extenderse hacia una propuesta de un Nuevo Trato del Estado hacia todo el sistema de educación superior, más generoso en sus aportes y subsidios (siguiendo la línea que al menos debiera duplicar su gasto estatal) pero también mucho más exigente en la calidad, rendición de cuentas y seriedad de las instituciones de educación superior.

5.- Propuesta de Nueva Reforma del Sistema Universitario (Conclusiones?)

Considerando la realidad actual, y los antecedentes estudiados, elaborar una propuesta de proceso que permita reformar el sistema universitario, en aras de defender el derecho de los estudiantes: a recibir una educación de calidad, independientemente del tipo de universidad que han elegido y a ser seleccionado según sus méritos independientemente de su origen.

José Miguel Piquer
Natalia Vargas.